

Visitas a la atención compasiva

Política y procedimiento

Política:

Es política de este centro seguir las directrices de los CDC y CMS respecto de las visitas de atención compasiva.

Procedimiento:

1. Se proporcionarán visitas de atención compasiva previa solicitud de un residente o de una parte responsable designada.
2. Las visitas se limitarán a un área específica, la habitación privada de un residente u otro lugar privado.
3. Todos los visitantes serán sometidos a un examen de detección de fiebre o síntomas respiratorios antes de acceder a las áreas de atención de residentes.
4. Toda persona que presente síntomas de infección por COVID-19 (consulte el registro de examen de visitantes) tendrá prohibido ingresar a las instalaciones o visitar a un residente.
5. En el registro de examen, los visitantes brindarán su información de contacto para asistir en el rastreo de contactos en caso de ser necesario.
6. Se les solicitará a los visitantes que firmen una "Renuncia del visitante" antes de ingresar al área de visitas. Si el visitante se niega a firmar, se debe documentar la negativa y conservar la documentación en el archivo de visitas.
7. Antes de ingresar a las áreas de atención de residentes, los visitantes deberán realizar la higiene de manos adecuada.
8. Cada visitante recibirá una mascarilla en caso de que no hayan traído su tapaboca/mascarilla.
9. Los visitantes deben limitarse a estar en la habitación del residente u otros lugares privados designados.
10. Se mantendrá la privacidad durante las visitas a menos que se indique lo contrario debido al estado médico del residente.
11. Se les recordará a los visitantes realizar con frecuencia la higiene de manos, y tendrán acceso a desinfectante para manos o a un lavamanos.
12. Se les solicitará a los visitantes que informen al centro si presentan fiebre o síntomas asociados con COVID-19 dentro de los 14 días posteriores a su visita.
13. El personal examinará a toda persona que haya tenido contacto con el visitante sintomático según su nivel de exposición y seguirá las indicaciones del Director Médico y del departamento de salud local.

Copyright © 2020 HCRMS, Inc. Todos los derechos reservados.

Esta política y procedimiento no tiene la finalidad de reemplazar el criterio informado de médicos, enfermeros u otros profesionales médicos individuales, ni tiene la finalidad de ser una declaración de estándares comunitarios predominantes o estándares de práctica mínimos. Es un método y una técnica sugeridos para lograr una atención médica óptima, y no un estándar mínimo por debajo del cual los residentes serían necesariamente colocados en riesgo.

Visitas a la atención compasiva

Política y procedimiento

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/long-term-care.html>

He leído, comprendo y acepto adherir a las exigencias indicadas en esta política y procedimiento.

Firma del administrador: _____ Fecha: _____

Firma del Director Médico: _____ Fecha: _____

Fechas de revisión: _____

MUESTRA

Copyright © 2020 HCRMS, Inc. Todos los derechos reservados.

Esta política y procedimiento no tiene la finalidad de reemplazar el criterio informado de médicos, enfermeros u otros profesionales médicos individuales, ni tiene la finalidad de ser una declaración de estándares comunitarios predominantes o estándares de práctica mínimos. Es un método y una técnica sugeridos para lograr una atención médica óptima, y no un estándar mínimo por debajo del cual los residentes serían necesariamente colocados en riesgo.